

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2007.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 26/07, con la propuesta del Curso de Posgrado no estructurado **“Avances en el metabolismo lipoproteico y riesgo cardiometabólico”**.

El Acta del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de fecha 23 de mayo de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado no estructurado **“Avances en el metabolismo lipoproteico y riesgo cardiometabólico”**, con una duración de 20 horas, a realizarse del 13 al 15 de junio del corriente enmarcado en las V Jornadas del día del Bioquímico.

Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso al **Dr. Fernando Brites** y como coordinadoras a las **Dras. Graciela Ponce y María Angélica Fajardo**.

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 297/07.-**

  
Dra. MÓNICA LETICIA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.